



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA, HIDALGO.



DATOS DEL PROPIETARIO		DATOS DEL PREDIO	
NOMBRE:	C. FILOMENA GONZÁLEZ JIMÉNEZ	CUENTA PREDIAL NÚMERO:	
DOMICILIO:	CALLE MELCHOR OCAMPO 53	DOMICILIO:	L-7, M-30, Z-4
MUNICIPIO:	ATITALAQUIA	COLONIA:	TEZOQUIPA
COLONIA:	CENTRO	LOCALIDAD:	ATITALAQUIA 42970
ESTADO:	HIDALGO	F.H.S	
NO. TELEFÓNICO:		ESCRITURA NÚMERO:	
		SUPERFICIE DEL PREDIO:	
		SUPERFICIE A CONSTRUIR:	23.91 M2
DATOS DE LA OBRA		FUNDAMENTO LEGAL:	
DESTINO:	CONSTRUCCIÓN	ARTICULO 26. LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HIDALGO. LOS DERECHOS POR LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y DEMOLIÓN SE DETERMINAN CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 144 AL 148 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y SE PAGARA POR METRO CUADRAO.	
TIPO DE OBRA:	LOCALES COMERCIALES	PLANOS ENTREGADOS	
RESPONSABLE DE OBRA:		ARQ-01	1
CÉDULA PROFESIONAL:			
D.R. y C.			
LICENCIA ANTERIOR NÚMERO:			
OBSERVACIONES ESPECIALES:	CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES CON UNA SUPERFICIE A CONSTRUIR DE (42.56 M2).	1.- ESTA LICENCIA SE OTORGA CON FUNDAMENTO, EN EL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ART. 117 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ART. 194 DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DE ATITALAQUIA, HGO., ART 5TO. DE LA LEY DE HACIENDA.	
		2.- LA COPIA DE ESTE DOCUMENTO, ASI COMO DE LOS PLANOS APROBADOS DEBERÁN PERMANECER EN LA OBRA PARA SER MOSTRADOS AL PERSONAL DE INSPECCIÓN CUANDO ASI LO REQUIERAN, PREVIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.	
		3.- DURANTE EL PROCESO DE LA OBRA NO DEBERÁN DEJARSE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN EN LA VÍA PÚBLICA.	
		4.- TODA CONSTRUCCIÓN DEBE SEPARARSE DE SUS LINDEROS CON LOS PREDIOS VECINOS CON UNA DISTANCIA MÍNIMA DE 5 CM.	
		5.- EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER DISPOSICIÓN MENCIONADA ANTERIORMENTE CONLLEVA A LA SANCIÓN CONFORME A LA LEY EN LA MATERIA.	
AUTORIZÓ		AUTORIZÓ	
ARQ. JAIME ESCAMILLA IVEY DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS		LIC. D. A. H. JUAN LUIS REYES BÁEZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, CATASTRO Y MOVILIDAD.	
FOLIO DE AUTORIZACIÓN NÚMERO:		FOLIO DE AUTORIZACIÓN NÚMERO:	
DOP/LCC/022/2022.		DOP/LCC/022/2022.	
NOTARIO:		NOTARIO:	
NOTARÍA NÚMERO:		NOTARÍA NÚMERO:	
DISTRITO JUDICIAL:		DISTRITO JUDICIAL:	
TULA DE ALLENDE, HGO.		TULA DE ALLENDE, HGO.	
FECHA DE EXPEDICIÓN:		FECHA DE EXPEDICIÓN:	
08 DE AGOSTO DEL 2022.		08 DE AGOSTO DEL 2022.	
FECHA DE VENCIMIENTO:		FECHA DE VENCIMIENTO:	
08 DE AGOSTO DEL 2023.		08 DE AGOSTO DEL 2023.	
TOTAL DE DERECHO A PAGAR:		TOTAL DE DERECHO A PAGAR:	
(NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 72/100 M. N.)		(NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 72/100 M. N.)	
RECIBO OFICIAL DE PAGO NÚMERO:		RECIBO OFICIAL DE PAGO NÚMERO:	
8756		8756	
6.- EL SOLICITANTE DEBE CUMPLIR CON LA DISTANCIA MÍNIMA PERMISIBLE, ENTRE TECHO Y EL CABLE CONDUCTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA (MÍNIMO 1.40 M), COMO LO ESTIPULA LA NORMA (CPE DCCIAMBT) DE DISTRIBUCIÓN - CONSTRUCCIÓN - INSTALACIONES AÉREAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN.		7.- AL CUMPLIR LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA Y SI LA OBRA NO ESTÁ TERMINADA EL PROPIETARIO DEBERÁ SOLICITAR UNA PRÓRROGA, DE IGUAL MANERA AL CONCLUIR DEBERÁ SOLICITAR EL MANIFIESTO DE TERMINACIÓN DE OBRA.	
8.- ESTA LICENCIA NO EXIME AL PROPIETARIO DE SU RESPONSABILIDAD QUE MARCA LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE HIDALGO.		9.- EN ESTA LICENCIA NO SE AUTORIZA DESCARGAR EL AGUA DEL AUTO - LAVADO DIRECTAMENTE AL DRENAJE, DEBERÁ CONTAR CON UN REGISTRO PARA TRAMPA DE GRASA.	
10.- SE EXTIENDE LA PRESENTE SIN PREJUDICIOS A TERCEROS O ALGUNA DEPENDENCIA OFICIAL QUE MEJORES DERECHOS PUEDERA TENER EN			